FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Martinez	Vides	Miguel de Jesus

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1064112852 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1064112852 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 07 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5 N 5 87 El Centro

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO

TELÉFONO: EMAIL: mikemartinez0729@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	06	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	12	2014	08260-306355 ATL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103709936	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 9 89					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA AAA DE LA JAGUA S.A E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103709936	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OPERATIVO Y AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* OPERATIVA Y AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 9 89					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103709936	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PLANTAS	*DEPENDENCIA* OPERATIVA Y AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 9 89					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO H2O LA JAGUA 2015			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104289745	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DEL AREA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERO AMBIENTAL Y S					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 A 2 8 ? 04					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RESTAURACION LA JAGUA 2015			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104289745	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 A 2 O 8 -04					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO GALICIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	10	*Mes:*	12	*Año:* 2021
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 12 38B 59				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	15	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	29	*Mes:*	11	*Año:* 2020
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 22 31				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Caldas, 20 de Octubre de 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Caldas, octubre 27 de 2023

Ciudad y fecha

Liliana Maria Medina Peña

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Miguel De Jesús Martínez Vides

C.C. 1064112852 de La Jagua de Ibirico

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 5 DÍAS DEL MES octubre DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 35
Acta de Grado No. 377
Folio No. 202
Registro Profesional No. 034214

07732

Escaneado con CamScanner

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Ingeniero Ambiental y Sanitario

A

Miguel De Jesús Martínez Vides

C.C. No. 1.064.112.852 de La Jagua de Ibirico

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes Mayo de 2015

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 411 del libro de Diplomas 46 de la Universidad del Magdalena

NOTARIA CUARTA CIRCULO DE SANTA MARTA
ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
15 MAYO 2015
JESÚS EDUARDO LEGUIA BONETT
NOTARIO CUARTO
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064112852

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

88214322 - 14/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002689111CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064112852

Cursó y aprobó la acción de Formación

DOSIFICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

87230245 - 12/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002654581CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064112852

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los treinta (30) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

87888741 - 30/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002680232CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064112852

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los siete (7) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

87267402 - 07/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002659659CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1064112852

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Campoalegre. a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

68708213 - 19/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116002144094CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1064112852

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

68512877 - 30/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002139043CC1064112852C.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

AguasdelCesar
SA ESP

AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P

CERTIFICA QUE:

Miguel de Jesús Martínez Vides

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN

CURSO BÁSICO EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

24 Y 26 DE JUNIO DE 2020

LINA PRADO GALINDO
GERENTE
AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.

INSTRUCTOR: GEOVANIS J. ARRIETA BERNATE
ESPECIALISTA EN SERVICIOS PÚBLICOS

GAB

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.064.112.852

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN GESTION AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

37648700 - 12/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001240856CC1064112852C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico
Subdirección de Alto Gobierno - Atlantico
CERTIFICA QUE:

MIGUEL MARTINEZ VIDES
C.C 1.064.112.852

Participó en el Seminario
FUNDAMENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION Y PLANEACION (MIPG)

Realizado el dia 09 de Octubre de 2018, con una intensidad de 16 horas.
Se expide en BARRANQUILLA, el 18 de octubre de 2018

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial Atlántico

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo. Código:01022393300000072919

AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P

Certifica que:

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ

Asistió al curso de capacitación **"ASPECTOS GENERALES NORMATIVOS Y REGULATORIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS"**

Valledupar, Agosto 22 y 23 de 2018

PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA
Gerente
AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P

GEOVANIS J. ARRIETA BERNATE
Director
CONSORCIO FORTALECIMIENTO CESAR

Escaneado con CamScanner



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

Hacen constar que:

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES
C.C 1.064.112.852

Participó en el Seminario

CONTROL SOCIAL A LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Realizado entre el 02 de Agosto de 2018 y el 03 de Agosto de 2018, con una intensidad de 16 horas.
Se expide en LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, el 06 de agosto de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

GOBIERNO DE COLOMBIA | CISP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01012398000000007291

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.064.112.852

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

47154588 - 04/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120001524595CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.064.112.852

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARGARITA GIRALDO CORREA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARGARITA GIRALDO CORREA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

45522720 - 09/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001475997CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.064.112.852

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

39060533 - 18/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001287923CC1064112852C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.064.112.852

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

38915178 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001283681CC1064112852C.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

¡Vamos por la Acreditación Institucional!

CERTIFICA

MIGUEL DE JESÚS MARTINEZ VIDES

C.C. 1.064.112.852 de La Jagua De Ibirico, Cesar

Cursó y aprobó los módulos del contenido programático del:

DIPLOMADO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y AMBIENTAL (HSEQ)

Desarrollado por el Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria con el aval de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena entre el 18 de octubre de 2014 y el 21 de enero del 2015, con una intensidad total de 116 horas.

En constancia de lo anterior se expide el presente diploma en Santa Marta D.T.C.H., a los 13 días del mes de marzo del 2015

Ing. Juan Carlos De La Rosa Serrano
Decano de la Facultad de Ingeniería

Ing. Lino De Jesús Torregroza Monsalve
DT. Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria

"La autonomía y la excelencia siempre lo primero"

icontec
internacional

certifica que:

Miguel De Jesús Martínez Vides

C.C. 1.064.112.852

Asistio y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ (ISO 9001,ISO 14001 Y OHSAS 18001)

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

Estructura ISO 9001.
Estructura ISO 14001.
Estructura OHSAS 18001.
Interrelación de los Sistemas de Gestión para su Integración.
Técnicas de Auditoría para un Sistema de Gestión HSEQ Integrado.

Santamarta,20 de Diciembre de 2014

Simón Antonio Bolivar Meneses
Director Regional Caribe

ES-C-PS-01-F-008
Versión 00

CA--2008

Aprobado: 2011-02-25

icontec
internacional

certifica que:

Miguel De Jesús Martínez Vides

C.C. 1.064.112.852

Asistio y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ (ISO 9001,ISO 14001 Y OHSAS 18001)

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

Estructura ISO 9001.
Estructura ISO 14001.
Estructura OHSAS 18001.
Interrelación de los Sistemas de Gestión para su Integración.
Técnicas de Auditoría para un Sistema de Gestión HSEQ Integrado.

Santamarta,20 de Diciembre de 2014

Simón Antonio Bolivar Meneses
Director Regional Caribe

ES-C-PS-01-F-008
Versión 00

CA--2008

Aprobado: 2011-02-25



IV SEMINARIO NACIONAL Y II INTERNACIONAL EN GEOLOGÍA, MINERÍA Y AMBIENTE

"Minería: Un desafío Social y Ambiental"

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGÍA,
LA FUNDACIÓN DINÁMICA SOCIAL
Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CERTIFICAN QUE

MIGUEL DE JESÚS MARTÍNEZ VIDES

C.C. No. 1064112852

Asistió al IV Seminario Nacional y II Seminario Internacional en Geología, Mineria y Ambiente, "Mineria: Un Desafio Social y Ambiental realizados los días 5,6 y 7 de Noviembre de 2013 en la Ciudad de Valledupar - Colombia.

CARLOS ALBERTO VARGAS JIMENEZ
PRESIDENTE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGIA

CLARIVEL PARRA DITTA
DECANA FACULTAD DE INGENIERIAS
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

SAMUEL LOPEZ CONSTANTE
DIRECTOR
FUNDACIÓN DINÁMICA SOCIAL



CONGRESO INTERNACIONAL
DE CALIDAD AMBIENTAL EN PLAYAS
TURÍSTICA

CAPT 2012

28, 29 y 30 de Marzo del 2012 Universidad del Magdalena
Santa Marta - Colombia

CERTIFICADO

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES participó del Congreso Internacional de Calidad Ambiental en Playas Turísticas, realizado en la Universidad del Magdalena (Santa Marta), entre el 28 y 30 de Marzo de 2012.

Santa Marta D.T.C.H, Colombia, 30 de Marzo 2012

Camilo Botero Saltaren
Coordinador del Congreso CAPT 2012
Grupo de Investigación en Sistemas Costeros
Universidad del Magdalena

ACTIVIDAD CONCERTADA:
Red Iberoamericana de Gestión y Certificación de Playas - PROPLAYAS

Organiza

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

08260-306356 ATL

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **19/06/2015**

MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES

C.C. 1064112852

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Fecha Expedición:	**30/06/2023**	**Consecutivo:**	**053-23**
Funcionario:	**MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES**	**Identificación**	**1064112852 de La jagua ibirico**

Cargo: **Tipo de Contrato:** **Fecha de Inicio:**	**JEFE DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y LABORATORIO** Contrato laboral a término fijo 01 de Enero del 2021 La Jagua de Ibirico
Ubicación Labores	La Jagua de Ibirico Cesar
Funciones:	1. Organizar y ejecutar las labores de operación, manejo y control de las plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo el personal, los activos fijos, bienes muebles, inventarios de consumibles y servicios adicionales que se requieran para la oportuna prestación del servicio. 2. Solicitar los insumos que se requieran para el tratamiento del agua potable con la oportunidad, cantidad y calidad, llevando un control estadísticos de los consumos e inventario. 3. Reportar en forma permanente al jefe inmediato, datos estadísticos del funcionamiento del sistema, los indicadores exigidos por la Gerencia y el sistema de calidad, así como implementar las acciones preventivas y correctivas correspondientes según los resultados. 4. Mantener un adecuado y oportuno control de calidad fisicoquímica y microbiológica del agua cumpliendo los requerimientos que para ello exige la ley y la normatividad vigente. 5. Realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de cada una de las muestras de agua ingresadas al laboratorio, cumpliendo protocolo de los servicios establecidos con los clientes internos y externos.

6. Realizar el reporte de resultados a las entidades que lo requieran.
7. Coordinar la realización de las tomas de muestras
8. Analizar los resultados de vigilancia en la calidad de agua y definir los parámetros de aplicación de químicos para minimizar el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).
9. Realizar el seguimiento a las verificaciones y calibraciones de los equipos de laboratorio, revisando que se cumplan las tolerancias y demás criterios de calidad establecidos, manteniendo una hoja de vida de los equipos.
10. Aplicar las pruebas y análisis de laboratorio mediante muestreo y medición, para determinar las cantidades de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar por los Operadores de Planta, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes procesos, desde el agua cruda hasta el agua tratada, haciendo el seguimiento a los parámetros físico, químicas y microbiológicos.
11. Supervisar el cumplimiento del programa de operación, mantenimiento y seguridad de las plantas de tratamiento de agua potable.
12. Coordinar con las entidades de salud la selección de los puntos de muestreo y materialización de los mismos, así como su correcto mantenimiento.
13. Llevar análisis estadísticos de los controles internos de la calidad del agua para asegurar la confiabilidad de los resultados.
14. Coordinar, revisar y aprobar la información a reportar a la plataforma del SUI y realizar el seguimiento oportuno para su cargue, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.
15. Aplicar todas las disposiciones en materia de seguridad industrial y protección del personal de la planta, así como poner en marcha planes de contingencia por derrames o fugas de insumos químicos.
16. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas de acuerdo a los requerimientos y directrices de la Subgerencia Técnica y Operativa.
17. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del cargo.
18. Responder por la gestión de licencias ambientales, plan de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental y demás

trámites ante la autoridad ambiental competente para dar cumplimiento a los programas de ejecución previstos en los proyectos.

19. Coordinar con las autoridades ambientales el manejo de las cuencas hidrográficas abastecedoras en cuanto a su conservación y mantenimiento, de acuerdo con las políticas ambientales de la Empresa.
20. Liderar los proyectos de carácter ambiental de inversión formulados para los sistemas de abastecimiento.
21. Realizar seguimiento a los compromisos del PSMV a cargo de la empresa y velar por el cumplimiento y manejo de las aguas residuales generadas, transportadas, tratadas y vertidas.
22. Realizar seguimiento a los compromisos del PUEAA a cargo de la empresa y velar por el cumplimiento y licencia de concesión de agua.

Cargo:	**JEFE DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y LABORATORIO**
Tipo de Contrato:	Contrato laboral a término fijo
Fecha de inicio:	Enero 01 de 2022
Fecha de terminación:	Junio 30 de 2023
Ubicación de Actividades	La Jagua de Ibirico
Actividades:	Actividades inherentes al cargo
Valor último Sueldo:	$2.900.000
A servicio de:	**AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P**

Cordialmente,

DAYARIS MARIA SALAZAR ROBLES
Jefe Administrativa y Financiera
admon.aaa20@gmail.com

310-3709936

CERTIFICA QUE

Que el Señor **MIGUEL DE JESUS MARTINES VIDES,** identificado con número de cedula 1064112852 de Santa Marta, laboró en esta institución educativa desde el 1 de febrero del 2021 hasta 10 de diciembre del 2021, se desempeñó como DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE con una vinculación de tiempo completo. Cumplió entre otras con las siguientes funciones: Preparar adecuadamente el plan de estudios anual, bimestral, semanal y diario a través del parcelador de clases, inculcar y reforzar a través del ejercicio docente el amor por la vida, la libertad, la ciencia y la convivencia pacífica, dar trato justo y equitativo a los alumnos sin evidenciar preferencias, ser facilitador de la generación de procesos, participar de las actividades curriculares y extracurriculares planeadas con la debida anticipación, participar en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional del plantel. Cumpliendo con todas nuestras reglas y norma educativa.



CLAUDIO VEGA
RECTOR

CERTIFICACIÓN N° 024

Bucaramanga, Santander

Miguel de Jesús Martínez Vides

Bucaramanga, Santander

Asunto: Certificación

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.064.112.852 De La Jagua de Ibirico, celebró con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Santander, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: CO1.PCCNTR.2032056

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en el área de **AMBIENTAL** conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: Quince (15) Febrero de 2020.

Fecha de Terminación: Veintinueve (29) Noviembre de 2020.

Término de ejecución: Nueve (09) Meses y Catorce (14) Días.

Cesión: No fue Cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos Veinte Pesos M/cte. ($32.504.520).

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA

2.1. Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad y en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc.).

2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizadas, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. Y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa.

2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

2.13. Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

2.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a noviembre 30 de 2020.

2.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el Centro de formación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congresos, talleres, pruebas de calidad, entre otros.

2.19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

2.20. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

2.21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.

2.22. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la Institución.

2.23. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación y por la coordinación académica a las cuales sea convocado.

2.24. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.

2.25. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del Centro de Formación, acorde a la metodología de la entidad.

2.26. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.

2.27. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.

2.28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.

2.29. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

2.30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 2.31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.32. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivo contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

2.33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Veinte (20) días del mes de enero de 2021, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora de Centro (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del
eguimiento sobre sus obligaciones a carg todo
esto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo
SENA, (Resolución 202 del 10 de febrero de 2014) o normas que

xpediente único del contrato que reposa en el archivo contractual,
lesarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora de Centro (E)

Certificado No. SC-CER339681

Crear archivo PDF
Combinar archivos
Editar PDF
Exportar archivo PDF
Organizar páginas
Enviar para revisar
Comentar
Rellenar y firmar
Adobe Sign

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Fecha Expedición:	**02/02/2021**	**Consecutivo:**	**010-21**
Funcionario:	**MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES**	**Identificación**	**1064112852 de la Jagua de Ibirico**

Cargo:	**JEFE OPERATIVO**
Tipo de Contrato:	Contrato laboral a término fijo
Fecha de Inicio:	02 de julio de 2019
Ubicación Labores:	LA JAGUA DE IBIRICO
Funciones:	1. Realizar revisión periódica a los diferentes componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado para controlar su funcionamiento. 2. Realizar la programación mensual de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y redes, que originen suspensión del servicio, además disponer del personal, materiales, insumos, equipos y áreas de trabajo para procesos de mantenimientos preventivos y correctivos en las redes de acueducto 3. Llevar registros de la lectura de los macromedidores de caudal, válvulas de control e hidrantes del sistema de acueducto. 4. Lleva estadísticas de consumos de agua y vertimientos de alcantarillado 5. Coordinar y supervisar la formulación del plan anual de inversiones para los servicios de acueducto y alcantarillado según lo indicado en el estudio tarifario 6. Velar por que el servicio de agua potable se efectué de acuerdo a la programación establecida. 7. Coordinar la medición de los análisis de la calidad del agua y verificar su cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente y tomar las medidas correctivas cuando no se ajusten a dichos requerimientos. 8. Coordinar al personal a su cargo los turnos asignados para el correcto funcionamiento del sistema de acueducto. 9. Realizar el control y seguimiento a los inventarios de materiales, insumos e instrumentos de laboratorios para el manejo eficiente de los recursos. 10. Llevar análisis estadísticos de los controles internos de la calidad del agua para asegurar la confiabilidad de los resultados.

Escaneado con CamScanner

11. Revisar y aprobar las solicitudes de viabilidad de los servicios acueducto y alcantarillado para proyectos urbanísticos, presentados por personas naturales y jurídicas, de acuerdo con la disponibilidad del servicio y las redes de acueducto y alcantarillado que se soliciten.
12. Coordinar y mantener los insumos, materiales, herramientas y equipos necesarios para el normal funcionamiento del sistema.
13. Coordinar, revisar y aprobar la información a reportar a la plataforma del SUI y realizar el seguimiento oportuno para su cargue, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.
14. Revisar y organizar diariamente las cuadrillas de las redes de acueducto y alcantarillado optimizando al máximo el tiempo de atención a las PQR programadas, de acuerdo con la información suministrada por el Técnico Comercial de Recaudo y PQR
15. Revisar periódicamente el estado de las redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias, detectar fugas, taponamientos, reboses y efectuar los arreglos y reparaciones necesarias garantizando su correcto funcionamiento.
16. Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes de carácter técnico establecidas por el RAS, aplicables al área a su cargo.
17. Responder por la gestión de licencias ambientales, plan de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental y demás trámites ante la autoridad ambiental competente para dar cumplimiento a los programas de ejecución previstos en los proyectos.
18. Coordinar con las autoridades ambientales el manejo de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acuerdo con las políticas ambientales de la Empresa.
19. Liderar los proyectos de carácter ambiental de inversión formulados para los sistemas de abastecimiento. 20. Realizar seguimiento a los compromisos del PSMV a cargo de la empresa y velar por el cumplimiento.
21. Organizar y ejecutar las labores de operación, manejo y control de las plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo el personal, los activos fijos, bienes muebles, inventarios de consumibles y servicios adicionales que se requieran para la oportuna prestación del servicio.
22. Solicitar los insumos que se requieran para el tratamiento del agua potable con la oportunidad, cantidad y calidad, llevando un control estadístico de los consumos e inventario.
23. Reportar en forma permanente al jefe inmediato, datos estadísticos del funcionamiento del sistema, los indicadores exigidos por la Gerencia y el sistema de calidad, así como implementar las acciones preventivas y correctivas correspondientes según los resultados.
24. Mantener un adecuado y oportuno control de calidad fisicoquímica y microbiológica del agua cumpliendo los requerimientos que para ello exige la ley y la normatividad vigente.

Escaneado con CamScanner

	25. Realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de cada una de las muestras de agua ingresadas al laboratorio, cumpliendo protocolo de los servicios establecidos con los clientes internos y externos. 26. Realizar el reporte de resultados a las entidades que lo requieran. 27. Coordinar la realización de las tomas de muestras 28. Analizar los resultados de vigilancia en la calidad de agua y definir los parámetros de aplicación de químicos para minimizar el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).

	JEFE OPERATIVO
Tipo de Contrato:	Contrato laboral a término fijo
Fecha de inicio:	Julio 02 de 2019
Fecha de terminación:	Diciembre 30 de 2019
Ubicación de Actividades	La Jagua de Ibirico
Actividades:	Actividades inherentes al cargo
Sueldo:	$3.180.000
A servicio de:	**AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A.S**

Cordialmente,

DAYARIS SALAZAR ROBLES
Jefe Administrativa y Financiera
admon.aaa20@gmail.com

JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Fecha Expedición:	**02/02/2021**

Consecutivo:	**011-21**

Funcionario:	**MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES**

Identificación	**1064112852 de La jagua ibirico**

Cargo:	**JEFE DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y LABORATORIO**
Tipo de Contrato: **Fecha de Inicio:**	Contrato laboral a término fijo 01 de marzo del 2017 La Jagua de Ibirico
Ubicación Labores	La Jagua de Ibirico Cesar
Funciones:	1. Organizar y ejecutar las labores de operación, manejo y control de las plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo el personal, los activos fijos, bienes muebles, inventarios de consumibles y servicios adicionales que se requieran para la oportuna prestación del servicio. 2. Solicitar los insumos que se requieran para el tratamiento del agua potable con la oportunidad, cantidad y calidad, llevando un control estadísticos de los consumos e inventario. 3. Reportar en forma permanente al jefe inmediato, datos estadísticos del funcionamiento del sistema, los indicadores exigidos por la Gerencia y el sistema de calidad, así como implementar las acciones preventivas y correctivas correspondientes según los resultados. 4. Mantener un adecuado y oportuno control de calidad fisicoquímica y microbiológica del agua cumpliendo los requerimientos que para ello exige la ley y la normatividad vigente. 5. Realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de cada una de las muestras de agua ingresadas al laboratorio, cumpliendo protocolo de los servicios establecidos con los clientes internos y externos.

6. Realizar el reporte de resultados a las entidades que lo requieran.
7. Coordinar la realización de las tomas de muestras
8. Analizar los resultados de vigilancia en la calidad de agua y definir los parámetros de aplicación de químicos para minimizar el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).
9. Realizar el seguimiento a las verificaciones y calibraciones de los equipos de laboratorio, revisando que se cumplan las tolerancias y demás criterios de calidad establecidos, manteniendo una hoja de vida de los equipos.
10. Aplicar las pruebas y análisis de laboratorio mediante muestreo y medición, para determinar las cantidades de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar por los Operadores de Planta, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes procesos, desde el agua cruda hasta el agua tratada, haciendo el seguimiento a los parámetros físico, químicas y microbiológicos.
11. Supervisar el cumplimiento del programa de operación, mantenimiento y seguridad de las plantas de tratamiento de agua potable.
12. Coordinar con las entidades de salud la selección de los puntos de muestreo y materialización de los mismos, así como su correcto mantenimiento.
13. Llevar análisis estadísticos de los controles internos de la calidad del agua para asegurar la confiabilidad de los resultados.
14. Coordinar, revisar y aprobar la información a reportar a la plataforma del SUI y realizar el seguimiento oportuno para su cargue, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.
15. Aplicar todas las disposiciones en materia de seguridad industrial y protección del personal de la planta, así como poner en marcha planes de contingencia por derrames o fugas de insumos químicos.
16. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas de acuerdo a los requerimientos y directrices de la Subgerencia Técnica y Operativa.
17. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del cargo.
18. Responder por la gestión de licencias ambientales, plan de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental y demás

trámites ante la autoridad ambiental competente para dar cumplimiento a los programas de ejecución previstos en los proyectos.

19. Coordinar con las autoridades ambientales el manejo de las cuencas hidrográficas abastecedoras en cuanto a su conservación y mantenimiento, de acuerdo con las políticas ambientales de la Empresa.
20. Liderar los proyectos de carácter ambiental de inversión formulados para los sistemas de abastecimiento.
21. Realizar seguimiento a los compromisos del PSMV a cargo de la empresa y velar por el cumplimiento y manejo de las aguas residuales generadas, transportadas, tratadas y vertidas.
22. Realizar seguimiento a los compromisos del PUEAA a cargo de la empresa y velar por el cumplimiento y licencia de concesión de agua.

Cargo:	**JEFE DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y LABORATORIO**
Tipo de Contrato:	Contrato laboral a término fijo
Fecha de inicio:	Marzo 01 de 2017
Fecha de terminación:	Junio 30 de 2019
Ubicación de Actividades	La Jagua de Ibirico
Actividades:	Actividades inherentes al cargo
Valor último Sueldo:	$2.900.000
A servicio de:	**AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P**

Cordialmente,

DAYARIS MARIA SALAZAR ROBLES
Jefe Administrativa y Financiera
admon.aaa20@gmail.com

310-3709936

CONSORCIO H20 LA JAGUA 2015	**CONSORCIO H2O LA JAGUA 2015** **OSCAR RAFAEL CARCAMO VERA** **Representante Legal**

La Jagua de Ibirico, Cesar
Febrero 27 de 2017

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO H2O LA JAGUA 2015

CERTIFICA:

Que el ingeniero ambiental **MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES** identificado con cédula de ciudadanía No. ***1.064.112.852*** *de La Jagua de Ibirico, Cesar;* se desempeñó como *residente del área ambiental y sanitaria,* del siguiente contrato y condiciones:

NÚMERO DEL CONTRATO:	00000245 de 2015
OBJETO:	ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
VALOR:	$6.107.618.780,oo
FECHAS DEL CONTRATO:	INICIO 15/07/2015, CONTRATO AÚN VIGENTE.
PERÍODO LABORADO:	DESDE AGOSTO DE 2015 A ENERO DE 2017

Garantes de las calidades del ingeniero **MARTINEZ VIDES** se expide la siguiente certificación laboral por expresa solicitud del interesado a los 27 días del mes de febrero del año en curso.

Cordialmente,

OSCAR CARCAMO VERA
Representante Legal
Consorcio H2O LA JAGUA 2015

CONSORCIO RESTAURACIÓN LA JAGUA 2015

A QUIEN INTERESE

Con el presente documento hacemos constar que el Ingeniero Ambiental y Sanitario **MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES** identificado con C.C. No. 1.064.112.852 expedida en La Jagua De Ibirico, Cesar, prestó sus servicios como **AUXILIAR DE INGENIERIA** al contrato suscrito con el Consorcio Restauración La Jagua 2015, ubicado en la Cra 19 A2 # 8 – 04, TEL: 3104289745, NIT: 900859203, Valledupar, Cesar, representado legalmente por **OSCAR CÁRCAMO VERA** en las siguientes condiciones:

CONTRATO No: 00000145 DEL 17 DE MARZO DE 2015

OBJETO: "RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR PROCESOS EROSIVOS EN LA MICROCUENCA DEL RÍO SAN ANTONIO SECTOR DE LA ESTRELLA Y ARACORAIMA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR".

FECHA DE SUSCRIPCION: 27 DE MARZO DE 2015

FECHA DE INICIO: 28 de Marzo de 2015

VALOR INICIAL: $2.031.203.520,29

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

CARGO Y DURACIÓN: SUPERVISOR AMBIENTAL DESDE ABRIL DE 2015 HASTA JULIO DE 2015.

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de noviembre de 2016.

OSCAR CÁRCAMO VERA

Representante legal Consorcio Restauración La Jagua 2016